



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín (Ant.) diez (10) de mayo de Dos Mil Veintiuno (2021)

RADICADO: 2018-0064

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **MARIA NATIVIDAD OSPINA SANCHEZ** en contra de **COLPENSIONES**, mediante memorial obrante a folios del expediente el apoderado de la parte demandada, solicita el **EMPLAZAMIENTO** de la señora **LUCERO RAMIREZ GAVIRIA** quien está llamada a integrar el litigio en calidad de interviniente, toda vez que después de enviar la correspondiente constancia de notificación a la demandada, la misma no ha comparecido a notificarse.

Por lo tanto y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 29 del C. P. L. Modificado por el Art. 16 de la Ley 712 de 2001, Se decreta el **EMPLAZAMIENTO** la señora **LUCERO RAMIREZ GAVIRIA**, en la forma dispuesta en el Artículo 48 del C.G.P.

Por consiguiente se designa Como **CURADOR AD - LITEM**, en el presente proceso se designa a:

LUIS JAVIER NARANJO LOTERO con T.P. N° 51.516 del C.S.J, quien se localiza en la dirección Carrera 55 N° 40ª-20 of. 601, Medellín, teléfono 232 22 20, CORREO: ljavier@une.net.co

En consecuencia se ordena al apoderado de la parte demandante, notificar al curador designado por el despacho, advirtiendo que se continuará el trámite del proceso, en caso de no comparecer el emplazado en el término legal de **Quince (15) días** contados a partir de la publicación en las listas de que trata el Art. 293 del C.G.P, lo cual se verificará con el curador designado que concurra a la notificación del auto admisorio de demanda. Realícense las publicaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA MARÍA CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

EL SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN,

EMPLAZA

RADICADO: 2018-0064

A la señora **LUCERO RAMIREZ GAVIRIA**, para que dentro del término de quince (15) días se presente a este despacho a recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda Ordinaria Laboral que se ha instaurado por **MARIA NATIVIDAD OSPINA SANCHEZ** en contra de **COLPENSIONES**, El despacho se encuentra ubicado en la CARRERA 51 N° 50-21 EDIFICIO BANCO DE LONDRES-MEDELLIN, TEL: 251-36-64. correo. j20labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se le advierte al emplazado que en caso de no comparecer dentro del término antes citado, se surtirá la notificación personal con CURADOR AD-LITEM designado para el efecto, con quien además se continuará el trámite del proceso.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 29 del C. de P. Laboral y Artículo 48 y 293 del C.G.P.

Medellín, Veintinueve (29) De Abril De Dos Mil Veintiuno (2021)

CAROLINA HENAO VALDES
SECRETARIA